

F. TEPJF

Acción Nacional expulsada de sus filas a los Yunes

El ex director del Issste expresó que no saldrá del partido por voluntad “de un mediocre como Markito Cortés”

DE LA REDACCIÓN

Dos meses después de haber votado a favor de la reforma judicial, el senador Miguel Ángel Yunes Márquez fue expulsado ayer del Partido Acción Nacional (PAN) junto a su padre, Miguel Ángel Yunes Linares. Los sancionados informaron que impugnarán esta acción ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Yunes Márquez calificó esta decisión de la Comisión de Orden panista de arbitraria y carente de fundamento y argumentó que contraviene el artículo de la Constitución que ampara la libertad de expresión de los legisladores e ignora la inmunidad parlamentaria. Esta última protege a diputados y senadores y garantiza la autonomía y efectividad del Poder Legislativo, sostuvo.

Al controvertir la sanción, agregó que está defendiendo su derecho a participar en los debates y procesos legislativos sin coacción. “La libertad parlamentaria resulta crucial para el funcionamiento democrático de nuestra nación, y no podemos permitir que sea limitada por intereses partidistas o maniobras políticas”, puntualizó en sus redes sociales.

También en la web, Yunes Linares señaló que sin decir por qué, el ex dirigente “Markito” Cortés lo quiere expulsar del PAN, en el que ha militado desde hace 20 años. Añadió que si algún día decide irse de Acción Nacional, lo hará por su voluntad y saldrá por la puerta grande, “no expulsado por un mediocre”.

El ex director del Issste acusó a Marko Cortés de obtener concesiones de la Comisión Nacional del Agua para regar sus ranchos aguacateros amparándose en sus cargos legislativos y sin importar el origen partidista del gobierno.

Por la mañana, la presidenta de la Comisión de Orden, Marisol Vargas Bárcena, explicó que la expulsión de los Yunes fue aprobada por unanimidad de los integrantes de esta

instancia, luego de un análisis cuidadoso de las circunstancias y en cumplimiento con los principios y normas internas.

La sanción “se basa en la necesidad de mantener la integridad y los valores que caracterizan a Acción Nacional, así como de garantizar el respeto a las decisiones que fortalecen nuestra unidad y compromiso con la ciudadanía”, afirmó en un comunicado.

Yunes Márquez votó a favor de la reforma judicial a contracorriente del grupo parlamentario panista en el Senado. Con ello, Morena logró alcanzar la mayoría calificada que requería para avalar la modificación constitucional.

Consultado sobre el tema, el coordinador de los senadores morenistas, Adán Augusto López Hernández, aseveró que Yunes Márquez forma parte de su grupo parlamentario y “claro que tiene la invitación permanente para participar en los trabajos del partido”.

En Xalapa, el hermano de Yunes Márquez, Fernando, confió en que el tribunal electoral echará atrás la expulsión, ya que jurídicamente ésta no procede por un voto legislativo a escala local o federal. Recordó que hay antecedentes al respecto.

Con información del corresponsal Iván Sánchez



POLÉMICA

Acción Nacional expulsa a los Yunes; impugnarán

ASEVERA QUE la medida se adoptó tras un análisis cuidadoso de las circunstancias y en cumplimiento con los principios y normas que rigen al partido

POR HÉCTOR FIGUEROA

Por unanimidad, la Comisión de Orden del PAN determinó expulsar del partido a Miguel Ángel Yunes Márquez, por su voto a favor de la reforma judicial el pasado 10 de septiembre, y también dejó fuera del partido a su padre, Miguel Ángel Yunes Linares, por respaldar dicha enmienda constitucional.

“Esta medida se ha adoptado tras un análisis cuidadoso de las circunstancias y en cumplimiento con los principios y normas que rigen nuestra institución”, señaló la presidenta de la comisión, Marisol Vargas Bárcena.

Explicó que la expulsión se basa en la necesidad de mantener la integridad y los valores que caracterizan al PAN, “así como de garantizar el respeto a las decisiones que fortalecen nuestra unidad y compromiso con la ciudadanía”.

El pasado 11 de septiembre la Comisión Permanente Nacional del PAN anunció el procedimiento para expulsar del PAN a Miguel Ángel Yunes Linares, Miguel Ángel Yunes Márquez y la diputada local Natividad Díaz, en el contexto de la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Con el voto a favor de Morena, Partido Verde, PT y Mi-

guel Ángel Yunes Márquez y con la ausencia de Daniel Barreda, de Movimiento Ciudadano, la noche del 10 de septiembre es como fue posible que se alcanzara la mayoría calificada para aprobar la reforma judicial.

Los Yunes, padre e hijo, anunciaron que impugnarán su expulsión del PAN ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) porque viola la inmunidad parlamentaria y la libertad de criterio.

“Impugnaré esta medida arbitraria y carente de fundamento legal. Al hacerlo, no solo estoy defendiendo mi derecho a participar en los debates y procesos legislativos sin coacción, sino también protegiendo los derechos fundamentales de todos los parlamentarios”, dijo Yunes Márquez.

“La libertad parlamentaria resulta crucial para el funcionamiento democrático de nuestra nación, y no podemos permitir que sea limitada por intereses partidistas o maniobras políticas”, agregó el senador que con su voto le dio la mayoría calificada a la Cuarta Transformación.



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

En septiembre pasado, Miguel Ángel Yunes Linares fue senador por unas horas, en sustitución de su hijo.

EL DATO

Cámara alta

El PAN en el Senado formalizará la salida de Miguel Ángel Yunes Márquez de su bancada, aunque el propio senador anunció que impugnará la decisión del blanquiazul.

